INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Ordenanza N° 084 del 10/01/63 de la Gobernación del atlántico, Lic. Func. N° 1691 de 03/11/2000;
Res. N° 1192del 03/12/19 de la Secretaria de Educación de Soledad
Sede Principal: Autopista Aeropuerto. **Sede Integrada**: Carrera 40 A N° 33-100 Costa Hermosa.
NIT. 890103051-8 dane: 108758000015 Email: iefjdc@caldas-soledad.edu.co
Código ICFES : JM 003293 – J Educ. Adultos 096230

Soledad, 14 de agosto de 2026

1. OBJETO DEL COMITÉ

Realizar el análisis y evaluación de las necesidades de adquisición de bienes y/o servicios requeridos por **la IET FRANCISCO JOSE DE CALDAS** verificando las condiciones técnicas, económicas y administrativas de las ofertas recibidas, con el propósito de garantizar una adecuada utilización de los recursos públicos y seleccionar la alternativa que resulte más conveniente para la entidad, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos internos establecidos.

2. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ROBERTO SANJUANELO	RECTOR	
AMADA MANJARRES	PAGADOR	
ELVIRA LAITANO	SUPERVISOR	
MARIA CUAVAS	SUPERVISOR	

3. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Presentación de las necesidades de compra.
3. Revisión de las cotizaciones y/o propuestas recibidas.
4. Análisis técnico, económico y administrativo.
5. Evaluación de las alternativas.
6. Recomendación del Comité de Compras.
7. Proposiciones y varios.
8. Cierre del Comité.

4. DESARROLLO DEL COMITÉ

Una vez verificada la asistencia de los integrantes del Comité, se dio inicio a la reunión.

Se presentó la necesidad de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE COORDINACION DE PRIMARIA BLOQUE ANTIGUO Y BLOQUE 1.**

Para efectos del análisis, se revisaron las cotizaciones y/o propuestas obtenidas de los diferentes proveedores, teniendo en cuenta criterios como:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Precio ofertado.

- Calidad de los bienes o servicios.
- Plazo de entrega.
- Garantías ofrecidas.
- Condiciones de pago.
- Experiencia y capacidad del proveedor, cuando aplique.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad.

Una vez realizada la revisión de la propuesta, el Comité determinó que la oferta que presenta las condiciones más favorables para la entidad corresponde a:

Proveedor seleccionado: SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS G&B SAS
NIT:900398350-6
Valor:$20.638.240
Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE COORDINACION DE PRIMARIA BLOQUE ANTIGUO Y BLOQUE 1.

Plazo de ejecución/entrega: 2 DIAS HABILES

5. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

El Comité de Compras, después de analizar las propuesta presentada, considera que la oferta resulta conveniente para la entidad, teniendo en cuenta la relación entre precio, calidad, cumplimiento de las especificaciones requeridas y demás condiciones evaluadas.

La decisión se adopta atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como las disposiciones internas aplicables al proceso de adquisición.

6. DECISIÓN DEL COMITÉ

Luego de analizar la documentación presentada y las condiciones de las ofertas, los integrantes del Comité de Compras recomiendan la selección del proveedor **SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS G&B SAS**, por un valor de **$ 20.638.240**, para la adquisición/contratación de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE COORDINACION DE PRIMARIA BLOQUE ANTIGUO Y BLOQUE 1**

La presente recomendación será remitida a ELVIRA LAITANO para que se adelanten las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes.

7. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL ACTA

Se deja constancia de que hacen parte integral de la presente acta, cuando correspondan, los siguientes documentos:

- Estudio o análisis de la necesidad.
- Especificaciones técnicas.
- Cotizaciones recibidas.
- Evaluación de las propuestas.
- Certificación de disponibilidad presupuestal.

- Conceptos técnicos, cuando apliquen.
- Documentos del proveedor seleccionado.
- Los demás documentos que soporten la decisión adoptada.

8. CIERRE

Agotado el orden del día y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada la sesión a el dia 14 de agosto de 2026.

Para constancia, se firma por quienes intervinieron.

PRESIDENTE DEL COMITÉ
Nombre: ROBETO SANJUANELO
Cargo: RECTOR
Firma: _____

SECRETARIO(A) DEL COMITÉ
Nombre: AMADA MANAJRRES
Cargo: SECRETARIA
Firma: _____

INTEGRANTES

Nombre: ELVIRA LAITANO
Cargo: SUPERVISOR
Firma: _____

Nombre: MARIA CUAVAS
Cargo: SUPERVISOR
Firma: _____